

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la Resolución de la Facultad Regional Avellaneda N° 81/89, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 23.068, las Ordenanzas N° 450 y 452 aprobadas por Resoluciones N° 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

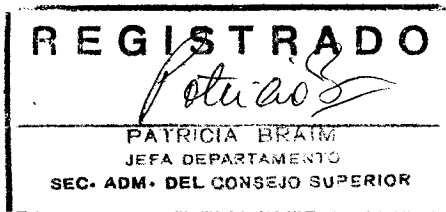
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°-Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de esta resolución por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Or-

///



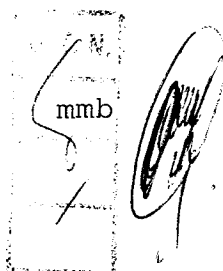
*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

///

denanza N° 452 como Profesor Ordinario Titular al Ingeniero Rogelio Héctor RODRIGUEZ VAZQUEZ (L.E. N° 4.352.902 - Legajo U.T.N. N° 1235-9) en la asignatura Mecánica de los Suelos del Departamento de Construcciones con una (1) dedicación simple. ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 246/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO